



MENDOZA, 30 DIC 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 35195/2015, en la que el Ing. Mariano POMBO, Director de la carrera de posgrado “Especialización en Ingeniería Vial”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios de la citada carrera, aprobado por Ordenanza N° 07/2014-CS.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de referencia, la Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Vial” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 07/2014-CS:

**AÑO 2015**

. GIUNTA, José Antonio  
. MOLLIS, Eduardo Martín

DNI: 17.410.798  
DNI: 28.723.870

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 342 / 15